



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Viernes, 28 de agosto de 1981

Núm. 195

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el momento de su publicación, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.033

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de notificación

En autos ejecutivos número 214 de 1981, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de Lourdes Gil Lera, contra «Nueva Energía Simplex Systems», sociedad anónima, en reclamación por cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Piquerías Gayo. — En Zaragoza a 24 de julio de 1981. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Nueva Energía Simplex Systems», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 170.722 pesetas de principal, más la de 16.000 pesetas, presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los arts. 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada «Nueva Energía Simplex Systems», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 10 de agosto de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.034

Cédula de notificación

En autos ejecutivos número 218 de 1981, que se siguen en esta Magistratura

a instancia de Manuel Martín Porroche y otros, contra «Aragonesa Auxiliar de la Construcción», S. A., en reclamación por cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Piquerías Gayo. — En Zaragoza a 29 de julio de 1981. — Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y conforme a lo solicitado se despacha ejecución contra los bienes de «Aragonesa Auxiliar de la Construcción», S. A., en cuantía suficiente para cubrir un principal de 5.059.073 pesetas, más la de 60.000 pesetas, presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación, y procédase a la acumulación de esta ejecución a la núm. 142 de 1980, declarándose reembargados en aquélla todos los bienes embargados en ésta, sin perjuicio de observar en su momento el orden procedente en cuanto al abono de principal y costas.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada «Aragonesa Auxiliar de la Construcción», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 10 de agosto de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.150

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 9.773 de 1981-5, instados por Juan Martín Vicario, contra la empresa de José-Andrés Palomino Molinero, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 15 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, advir-

tiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa de José-Andrés Palomino Molinero, por encontrarse en ignorado paradero, insértese la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 14 de agosto de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.104

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Jesús López Marqués y otros, contra «Tapicerías Erie», con domicilio en calle Torre Nueva, núm. 33, en autos ejecutivos número 56 de 1981, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», tamaño normal, en funcionamiento. Valorada en 7.000 pesetas.

Una calculadora marca «Hispano Olivetti», eléctrica. Valorada en pesetas 10.000.

Una caja registradora, marca «Hasler», eléctrica. Valorada en 14.000 pesetas.

Una alfombra, de nudo a mano, de 1'40 x 2. Valorada en 4.000 pesetas.

Una alfombra, de nudo a mano, de 1'40 x 2. Valorada en 4.000 pesetas.

Una alfombra marca «Coronado», de 2'5 x 3, y una alfombra marca «Seminudo», de 2'5 x 3. Valorada en 6.500 pesetas.

Un rollo de compad, de 8'60 x 3. Valorado en 5.000 pesetas.

Suma total, 50.500 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder del depositario Angel de León Lapeña, con domicilio en calle San José de Calasanz, 30.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 15 de septiembre de 1981, a las nueve cincuenta horas, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 22 de septiembre de 1981, a las nueve cincuenta horas, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 29 de septiembre de 1981, a las nueve cincuenta horas, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 11 de agosto de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.080

En autos número 221 de 1981, que en reclamación de despido se tramitan en esta Magistratura a instancias de Manuel Da Cruz Furtado y otros, contra «Estructuras Premiá», se ha dictado la siguiente «Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayo. — En Zaragoza a 11 de agosto de 1981. — Dada cuenta, en vista de la anterior diligencia, se suspende la comparecencia, señalada para el día de la fecha, señalándose nuevamente para el día 17 de septiembre, a las trece horas quince minutos de su mañana, con citación en forma de las partes.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada «Estructuras Premiá», por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 12 de agosto de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.081

Cédula de notificación

Que en autos ejecutivos número 148 y 164 de 1980, seguidos a instancia de Miguel Madrid y otros, contra «Soloru», sociedad limitada, en reclamación por cantidad y despido, se ha dictado el siguiente auto, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«En Zaragoza a 11 de agosto de 1981. Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Con reposición de la providencia de 8 de junio último, y estimación parcial del recurso interpuesto, se tiene por satisfecho el total del principal que se ejecuta en la ejecución 148 de 1980, y en cuanto a la 164 de 1980, acumulada a aquélla, se tiene por satisfecho parte del principal por importe de 2.717.062 pesetas, cuyo abono parcial queda imputado, en forma proporcional, a la totalidad del crédito que, en favor de cada ejecutante, se persigue en la referida ejecución 164 de 1980; dejando sin efecto la citada providencia aquí repuesta.

Así lo mandó y firma el Ilmo. señor don Juan Piqueras, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza. Doy fe. Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada, «Soloru», sociedad limitada, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 12 de agosto de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.101

En autos número 225 de 1981, que en reclamación de despido se tramitan en esta Magistratura a instancias de Rubén Fuertes Morlós, contra «Maquimar», S. A., y otro, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayo. — En Zaragoza a 11 de agosto de 1981. — Dada cuenta, en vista de la anterior diligencia, se suspende la comparecencia señalada para el día de la fecha, señalándose nuevamente para el día 17 de septiembre, a las trece horas veinte minutos, con citación en forma de las partes.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada «Maquimar», sociedad anónima, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 12 de agosto de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.102

En autos número 229 de 1981, que en reclamación por despido se tramitan en esta Magistratura a instancias de Francisco Ferrer Escobar, contra «Alcelu», S. A., y otro, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayo. — En Zaragoza a 11 de agosto de 1981. — Dada cuenta, en vista de la anterior diligencia se suspende la comparecencia señalada para el día de la fecha, señalándose nuevamente para el día 17 de septiembre, a las trece horas, con citación en forma a las partes.

Lo mandó y firma Su Señoría. — Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada «Alcelu»,

sociedad anónima, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 12 de agosto de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.103

Cédula de notificación

En autos número 142 de 1980 que en reclamación de despido se tramitan en esta Magistratura a instancias de Manuel Martín Porroche y otros, contra «Aragonesa Auxiliar de la Construcción», S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayo. — En Zaragoza a 11 de agosto de 1981. — Dada cuenta. Visto el estado de las actuaciones, sáquese a pública subasta los bienes embargados, en la forma prevenida por la Ley, término de veinte días y precio de su valoración, señalándose para la primera subasta el día 6 de octubre, a las nueve horas cincuenta minutos de su mañana; caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 13 de octubre, a las nueve horas cincuenta minutos de su mañana, y en el supuesto de quedar asimismo desierto el remate de esta segunda subasta sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 20 de octubre, a las nueve horas cincuenta minutos de su mañana, anunciándose mediante edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijarán en los sitios de costumbre, haciendo constar en los mismos los tres señalamientos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada «Aragonesa Auxiliar de la Construcción», S. A., expido la presente cédula de notificación para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 12 de agosto de 1981. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.255

BIEL-FUENCALDERAS

Esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 1981, acordó solicitar de la Caja de Crédito de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial un préstamo de 2.000.000 de pesetas, sin interés, reintegrable en cinco anualidades y con destino a obras de mejora del abastecimiento de agua (primera fase) en el núcleo de Biel.

El expediente y sus antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Biel-Fuencalderas, 14 de agosto de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.236

BORJA

Por doña María-Carmen Forcada Pardillos ha sido solicitada licencia municipal para establecer la actividad de taller mecánico (fabricación de accesorios de aluminio), con emplazamiento en calle Espiolla, número 28, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, para que en el término de diez días, contados a partir de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, presenten sus reclamaciones los que pudieran resultar afectados.

Borja, 20 de agosto de 1981. — El Alcalde accidental, Fernando Castellot.

Núm. 8.249

BORJA

La Comisión municipal Permanente, en sesión del día 20 de los corrientes, adoptó el acuerdo de adjudicar directamente los pastos de montes consorciados de este Muy Ilustre Ayuntamiento, denominados «Muela Alta y Baja» y «Los Villarneses», para el año 1981-82, cuyos aprovechamientos aparecen publicados por el «Icona» en el «Boletín Oficial» de la provincia número 174, de fecha 3 de agosto de 1981.

En el tablón de edictos de la Casa Consistorial se encuentran expuestas las condiciones de dichos aprovechamientos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Borja a 20 de agosto de 1981. — El Alcalde accidental, Fernando Castellot.

Núm. 8.215

BUJARALAZ

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 15 de julio de 1981, y a los efectos establecidos en el artículo 19 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, acordó aprobar definitivamente la Ordenanza fiscal de suministro de agua potable a la población por no haberse formulado ninguna reclamación contra la misma y ratificar el acuerdo plenario de 16 de mayo de 1981 en toda su integridad.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, con la advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán los interesados interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, conforme a lo dispuesto en el artículo 25-1 del citado Real Decreto-ley 3 de 1981; no obstante, podrán utilizar cualquier otro recurso reglamentariamente establecido si lo creen conveniente.

Bujaralaz, 19 de agosto de 1981. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Distrito**

Núm. 8.230

CALATAYUD**Cédula de citación**

En providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 358 de 1981, por lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el día 12 de agosto actual, se cita por la presente a Giulio Iodice, mayor de edad, soltero, Abogado, actualmente en ignorado paradero; a Raffaele Iodice, mayor de edad, casado, actualmente en ignorado paradero, y a Giuseppa Pampa, mayor de edad, casada, sus labores, actualmente en ignorado paradero, para que en el plazo de siete días, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones y tasación de los daños sufridos, acompañados el primero de su permiso de conducir y el segundo del permiso de circulación y seguro obligatorio del vehículo siniestrado, bajo el apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a los referidos, mediante la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.231

CALATAYUD**Cédula de citación**

En providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas número 352 de 1981, seguido en este Juzgado de distrito por lesiones y daños sufridos en accidente de circulación, ocurrido el día 12 de agosto actual, en la carretera N-234, kilómetro 264'250, se cita por la presente a Luis Cabeza Laclay, de 19 años, soltero, estudiante, actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de siete días, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca en este Juzgado de distrito a fin de recibirle declaración, ser visto por el Médico forense y hacerle el ofrecimiento de acciones, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación al referido encartado, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.213

TARAZONA

Don Antonio López Millán, Juez de distrito de Tarazona (Zaragoza);

Hace saber: Que en el juicio de desahucio número 2 de 1981, por falta de pago de local comercial, seguido en este Juzgado a instancia de don Miguel-Angel Arnedo Ruiz, representado en autos por el Procurador don Emilio Chueca Cornago, contra «Construcciones Turiaso», S. A., en rebeldía, y en ejecución de sentencia he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados en el acto de lanzamiento como de la propiedad de la entidad demandada y que a continuación se relacionan:

1. Un armario archivador, metálico, de un cuerpo, dos puertas y cuatro estantes; una estantería por elementos (con siete elementos); un perchero metálico; un armario metálico, con dos puertas plegables y cuatro estantes, de 1'20 x 0'45 x 2 metros. Precio total del lote: 11.100 pesetas.

2. Una lámpara flexible, de dibujo; una mesa de dibujo; un taburete; un estante metálico para archivo de planos. Precio total del lote: 2.700 pesetas.

3. Seis sillas de oficina, en skai negro, y un sillón a juego; una lámpara de sobremesa; una papelería de plástico; una mesa de despacho, metálica, con un archivador y cuatro cajones, de 1'90 x 0'90 metros; una mesa de fórmica marrón, de 0'50 x 0'75 metros, con patas metálicas. Precio total del lote: 10.520 pesetas.

4. Una estufa de butano, marca «Buta-Thermix», con bombona incorporada; un carrito camarera; un hornillo eléctrico, pequeño, sin marca; un cable extensor, con dos enchufes. Precio total del lote: 1.695 pesetas.

5. Dos fotografías murales de Tarazona, de 1 x 0'80 metros; un escudo de Tarazona, de 0'35 x 0'30; un plano de ordenación de Tarazona, de medidas 1'10 x 1'60; un mapa mural de España, enmarcado, de 0'92 x 0'75 metros; un tablero estadístico de hierro; un tablón de anuncios, de 0'75 x 1'20; una colección de cuatro tomos de legislación laboral sobre construcción, con fichas separables. Precio total del lote: 1.000 pesetas.

6. Una mesa de despacho, en madera, de 0'75 x 1'30, con dos cajones, y dos armarios; una librería a juego con la mesa anterior, de tres cuerpos y varios estantes, de 2'40 x 1'40; un mostrador en fórmica, con dos estantes y dos cajones, de 1'45 x 0'40 x 1'03 metros. Precio total del lote: 2.000 pesetas.

7. Un frigorífico sin marca visible; una mesa de fórmica y metal, con tres cajones, de 1'50 x 0'70 metros; una silla en skai marrón y metálica; una estufa de petróleo, marca «Arli-Zaegel», de 0'70 x 0'40 x 0'75 metros. Precio total del lote: 4.300 pesetas.

8. Un archivador de madera, de treinta y cuatro huecos, de 1'80 x 0'30 metros; una bombona de butano, vacía; un cubo de basura; un cepillo; un cubo fregona, con escobón; treinta y cinco cajas de cartón conteniendo piezas de plástico de empalmes de cana-

les y bridas; un contador de agua; dos tubos fluorescentes dobles, de 1'20 metros; un tubo fluorescente de 0'60, de 220 voltios; tres plafones de distintos tamaños; un espejo de baño, ovalado. Precio total del lote: 3.900 pesetas.

El importe total de los bienes anteriormente relacionados, y por lotes, asciende a la cantidad de 37.215 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del actor don Miguel Angel Arnedo Ruiz.

Se ha señalado para el remate el día 8 de octubre próximo, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la calle Iglesias, 4, de Tarazona), bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes antes relacionados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

4.^a Finalizada la subasta se devolverá a los licitadores que havan intervenido el importe del depósito constituido previamente, a excepción del que haya obtenido el remate, que quedará a cuenta del precio de la licitación.

5.^a Que cuantos gastos ocasione el cambio de propiedad deberán correr a cargo del licitador, como también las cargas que, en su caso, pudieran pesar sobre los bienes.

Dado en Tarazona a nueve de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez de distrito. Antonio López. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.195

COMUNIDAD DE REGANTES DE GRISEL

Junta general de regantes

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de este término municipal para el día 20 de septiembre de 1981 en primera convocatoria, que se celebrará a las once de la mañana si asisten la mayoría absoluta de todos los votos de la Comunidad, computados en la forma prescrita en las Ordenanzas, y caso de no poder celebrarse dicho día se convoca a los regantes para el domin-

go día 27 del mismo mes y hora de las once de la mañana, en segunda convocatoria, siendo válidos en este caso los acuerdos, cualquiera que sea el número de partícipes que concurren.

La reunión de la Junta general, tanto en primera como en segunda convocatoria, tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta localidad.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

1.^o Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.^o Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

3.^o Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos de 1981 y de 1982, que ha de presentar igualmente el Sindicato.

4.^o Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1980 y 1979.

5.^o Elección del Presidente y Secretario de la Comunidad.

6.^o Elección de los Vocales y suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en el Sindicato y Jurado a los que cesen en su cargo.

7.^o Ruegos, preguntas y proposiciones.

Grisel, 30 de julio de 1981. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 8.261

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DE MICHEN, DE CALATORAO

La Comunidad de Regantes del Sindicato de Riegos de Michén, de esta localidad, cita a sus partícipes a Junta general extraordinaria para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

1.^o Lectura del acta anterior y aprobación de la misma si es conforme.

2.^o Decidir la determinación más conveniente a seguir con arreglo a lo dispuesto por las Leyes sobre el reparto de aguas procedentes del embalse de La Tranquera, que se viene empleando desde su inauguración con los pueblos de La Almunia de Doña Godina y Ricla por la acequia Nueva y de Michén.

3.^o Delegar en Junta de gobierno, si procede, para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en esta Asamblea general extraordinaria.

4.^o Ruegos y preguntas con respecto a lo tratado en los dos puntos anteriormente citados.

Dicha Junta está convocada para el día 5 de septiembre próximo, a las

siete de la tarde en primera convocatoria, en los locales de la citada Comunidad (calle Ciprés, número 2). Si ésta no tuviera efecto por falta de asistencia se celebrará en segunda convocatoria, a las ocho de la tarde del mismo día, dándose por válidos los acuerdos tomados con los partícipes que asistan.

Calatorao, 18 de agosto de 1981. — El Presidente de la Comunidad, Lucio Cásedas.

Núm. 8.262

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DE MORATA DE JILOCA

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Morata de Jiloca (Zaragoza);

Hace saber: Que el día 7 de septiembre próximo, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y si no concurrese mayoría de regantes, el día 27 del mismo mes, a las doce horas, en segunda y última convocatoria, tendrá lugar, en el salón del Ayuntamiento, Junta general extraordinaria, con el siguiente

Orden del día

1.^o Dar cuenta y someter a resolución de la Junta general los acuerdos del Sindicato de Riegos de 6 y 10 de junio de 1981, de emprender y ejecutar, por razones de urgencia (dada la escasez de agua para riego), nuevas obras de sondeos o captaciones a través de un práctico para aumentar el caudal de las acequias, y solicitar un crédito, con la conformidad escrita de buen número de regantes, e informando luego en Junta general.

2.^o Dar cuenta de haberse abierto, en la segunda quincena de junio, un pozo en finca de Miguel Costea y otro en la de hermanos Pardos Aldea, con su asentamiento; un tercero en barranco de la Cal y un cuarto en el de Valdelatorre, con el previo conocimiento del guarda del río. Otros dos abiertos en finca de herederos de Mariano Esteban, que se cegarón. Las cantidades satisfechas hasta ahora ascienden a 1.960.000 pesetas, y faltan algunos conceptos por abonar; se calcula un importe aproximado de 2.000.000 de pesetas.

3.^o Dar cuenta de la necesidad (que no obstante se somete a resolución) de proseguir las obras de nuevos sondeos, previo los créditos necesarios, si se quiere buscar solución al problema de la escasez del agua para riego.

4.^o Ruegos y preguntas.

Morata de Jiloca, 22 de agosto de 1981. — El Presidente, Miguel Langa Pelegrín.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.